



24 de noviembre de 2021 DP-OGD-1144-2021

Señora Carol Collado Matamoros

Correo electrónico: <u>carolcolladomatamoros@gmail.com</u>

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su fax recibido en la oficina de Gestión Documental el día de hoy, mediante el cual solicita ayuda ante la Municipalidad para que se le otorgue el derecho de poder seguir viviendo en esa misma localidad de Heredia.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho atender a su petición, por cuanto la Presidencia de la República no cuenta con presupuestos y/o programas de ayudas para casos específicos como los que ustedes exponen.

Además, debo indicarle que en virtud de la Autonomía Municipal cuyo sustento es Constitucional, y se consolida en la Ley No. 7794, los asuntos referentes a Municipalidades deben ser resueltos ante las mismas, dado que dichos trámites escapan del ámbito de competencia de esta oficina.

De forma expuesta se atiende su gestión y se procede al archivo correspondiente.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/SMVB